

CÓD: A-GDH-FT-019 VR: 03

## EL SUBDIRECTOR CÓDIGO 070, GRADO 02, DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON

## HACE CONSTAR:

Que revisada la Historia Laboral de la funcionaria MURCIA GALINDO YURANY, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.361.965 de Bogotá, se encontró:

Que mediante Resolución No. 222 del 30 de junio de 2017, emanada de la Dirección General del Instituto, fue nombrada en el cargo Temporal Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, con cargo al Proyecto de Inversión 971, cuyo nombramiento se protocolizó mediante acta No. 917 con efectividad del 24 de julio de 2017.

Que conforme a lo dispuesto en la Resolución 003 de 2017, "Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal de carácter temporal del IDIPRON", las funciones desempeñadas en el cargo de carácter Temporal Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, son las siguientes:

## PROPOSITO PRINCIPAL:

Realizar, identificar y analizar por medio de estudios los comportamientos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes canalizando los problemas que los afectan, para la búsqueda de un desarrollo emocional equilibrado, en cumplimiento del proyecto de inversión 971.

## **FUNCIONES ESENCIALES:**

- 1. Diagnosticar o clasificar la problemática según los datos recolectados en la valoración de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 2. Generar y aplicar planes de intervención que permitan modificar la problemática de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 3. Realizar seguimiento, de los cambios o resultados obtenidos a partir de la intervención realizada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 4. Realizar actividades relacionadas con la información, prevención, diagnóstico y mitigación de la drogodependencia.
- 5. Participar en las actividades relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso psicosocial.
- 6. Desempeñar las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el proyecto asignado y la naturaleza del empleo.

Que mediante Resolución No. 682 del 19 de diciembre de 2017, emanada de la Dirección General del IDIPRON, amplio el término de la vigencia del nombramiento en el cargo de carácter temporal Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, hasta el 31 de diciembre de 2018.





CÓD: A-GDH-FT-019 VR: 03

Que mediante Resolución No. 786 del 28 de diciembre de 2018, emanada de la Dirección General del IDIPRON, amplió el término de la vigencia del nombramiento en el cargo de carácter temporal Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Resolución No. 923 del 30 de diciembre de 2019, emanada de la Dirección General del IDIPRON, se amplió el término de la vigencia del nombramiento en el cargo de carácter temporal Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, hasta el 30 de junio de 2020.

Que mediante Resolución No 281 de 30 de junio de 2020, emanada de la Dirección General del IDIPRON, se amplió el término de la vigencia del nombramiento en el cargo de carácter temporal Profesional Universitario, Código 219 Grado 02, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que la señora MURCIA GALINDO YURANY, desempeñó el cargo de carácter temporal Profesional Universitario, Código 219 Grado 02, hasta el 31 de diciembre de 2020.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C, a los 27días del mes de enero de 2021 por solicitud de la interesada.

EDWIN ALEXANDER BEVANCOURF GÓNGOR

Proyectó: Javier Bustamante Caro – Contratista –

Revisión Técnica: Nelvis Díaz Daza-Profesional Universitario Código 219. Grado 07

Vo/Bo.: Luis Alberto Tibaquira Cárdenas/ Asesor código 105 Grado 01

